

SPANISH

Un desafío para la industria electrónica global

El desafío

Las redes Campaña internacional por una tecnología responsable (International Campaign for Responsible Technology, ICRT), Good Electronics, y sus aliados, lanzamos un desafío a las marcas de electrónicos, a los fabricantes y proveedores para que proactivamente reduzcan y eliminen los riesgos a peligros químicos y físicos mediante la adopción de alternativas más seguras. Nos dirigimos a la industria, los gobiernos, los compradores institucionales y otros que están involucrados en el ciclo de los productos electrónicos desde la extracción de materiales, el procesamiento y la manufactura de productos, la distribución, venta, uso y posterior reciclado y desecho. ICRT y Good Electronics suscriben y enfatizan los principios que subyacen a la Internalización de costos externos y la Responsabilidad extendida de los productores (Internalization of External Costs and Extended Producer Responsibility, EPR).

Derechos humanos, derechos laborales y protección ambiental

El objetivo amplio es la producción sustentable, que sea segura, saludable, que no dañe el medio ambiente, y justa. Para alcanzar esta meta, la industria electrónica debe reconocer los siguientes derechos humanos y laborales:

- Derecho a un lugar de trabajo seguro y saludable. Es responsabilidad de la industria asegurar protecciones efectivas en el lugar de trabajo de manera que los trabajadores no enfermen ni se accidenten.
- Derecho a comunidades saludables y a un medio ambiente limpio, libre del daño que causan los materiales que se usan o desechan a lo largo de todo el ciclo productivo y de vida de los productos.
- Derecho a conocer los peligros que están presentes en el lugar de trabajo, incluyendo el derecho a saber cuáles son todos y cada uno de los químicos que se usan y qué se desecha o descarga al ambiente.
- Derecho a un remedio efectivo cuando el daño ya ha ocurrido. Esto incluye compensación para los trabajadores que se han enfermado o accidentado, y compensación por el daño a las comunidades y/o al medio ambiente.
- Derecho de los trabajadores a organizarse libremente y a la negociación colectiva.

Acciones y cambios necesarios

Específicamente, hemos identificado seis áreas de acción y cambio para las empresas de la electrónica (marcas, manufactureras y sus proveedores):

1. Ser transparente. Proveer de información completa sobre los materiales a los trabajadores, comunidades y al público en general, incluyendo cuáles químicos son usados y desechados o

descargados, y cuáles peligros para el medio ambiente y los humanos (incluyendo peligros para la salud reproductiva) están asociados a estos químicos.

2. Usar químicos más seguros. Evaluar los materiales peligrosos usados en la manufactura a través de todo el ciclo productivo y de vida de los productos y reemplazarlos con alternativas más seguras. Debe evitarse el uso de sustancias cuyo efecto para el ambiente y/o la salud humana aun no sea conocido. Cuando estos efectos no se han caracterizado de forma completa o adecuada, el principio de precaución deberá aplicar hasta que todas las pruebas relevantes para conocer los peligros se tengan disponibles.
3. Proteger a los trabajadores. Desarrollar e implementar, en conjunto con los trabajadores afectados y otros interesados y sus organizaciones, monitoreo comprensivo de peligros en todos los lugares de trabajo y con todos los trabajadores a lo largo de todo el ciclo de vida del producto. Esto incluye entrenamiento, generación de capacidades y monitoreo industrial, así como monitoreo para medir la exposición a sustancias peligrosas y supervisión médica para identificar y prevenir enfermedades. Deberá haber condiciones reales para que los trabajadores puedan negarse a realizar trabajos peligrosos sin sufrir represalias, y también para negociar en relación con las condiciones de trabajo que impliquen exposición a peligros.
4. Garantizar participación. Respetar los esfuerzos de trabajadores y comunidades para participar en el manejo sustentable de químicos y desechos en sus lugares de trabajo y comunidades. Esto incluye el desarrollo de comités mixtos –esto es, con participación de los trabajadores- de salud, seguridad e higiene, así como los programas de capacitación y entrenamiento necesarios.
5. Proteger a las comunidades y el medio ambiente. Prevenir daños a todo lo largo del ciclo productivo y de vida de los productos. Realizar monitoreo efectivo, transparente e independiente de todos los desechos y descargas. Eliminar descargas peligrosas para el aire, agua y tierra.
6. Compensar y remediar el daño a las personas y al medio ambiente desarrollando y financiando mecanismos que aseguren que los trabajadores (presentes y pasados, y sus familias) y/o sus comunidades, dañados por la exposición a químicos peligrosos, reciban ayuda de emergencia y compensación justa. Desarrollar mecanismos de financiamiento que aseguren remediación al medio ambiente y al lugar de trabajo durante el tiempo necesario para responder al daño incurrido.